



CONGREGACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR

MEMORANDUM INTERNO NO. 01/2026

Fecha: 16 de abril de 2026

De : Hna. Sandra Suarez, Representante Legal

Para : Hna. Carolina Madariaga M.

Ref. : Comunicación de Designación como Responsable de Prevención del Delito (RPD)

En el marco de la implementación y fortalecimiento del Modelo de Prevención del Delito (MPD) de la Congregación Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor en Chile, y de conformidad con lo establecido en la Ley No. 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, informamos a usted que ha sido designada como Responsable de Prevención del Delito (RPD) de la institución. Responsabilidad aplicable a programas y proyectos financiados y/o acreditados por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, funciones que ejercerá a partir de la fecha, durante un año.

Como responsable de Prevención del Delito, tendrá entre sus principales funciones:

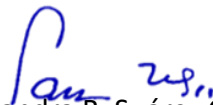
- Supervisar el adecuado funcionamiento y cumplimiento del Modelo de Prevención del Delito.
- Monitorear la implementación de controles y medidas preventivas orientadas a mitigar riesgos asociados a delitos contemplados en la Ley No. 20.393 y normativa relacionada.
- Promover acciones de prevención, formación y difusión institucional en materias de integridad, ética, salvaguarda y cumplimiento normativo.
- Identificar riesgos y proponer medidas de mejora continua al Modelo de Prevención del Delito.



- Informar periódicamente al Equipo de Liderazgo de la Unidad y/o al Comité de Prevención del Delito respecto del estado de implementación delo MPD, brechas detectadas y acciones correctivas propuestas.
- Solicitar información y antecedentes para el adecuado cumplimiento de los profesionales en los programas financiados por el Servicio.

Agradecemos desde ya su disposición y compromiso con el fortalecimiento de una cultura institucional basada en la integridad, la transparencia, el buen trato y la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas participantes de nuestras obras y programas.

Atentamente,


Hna. Sandra B. Suárez Cordero
Representante Legal